

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Oeste

RESOLUCIÓN Nº 60 /2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el día 16 de marzo de 2021, se aprueba la siguiente resolución por UNANIMIDAD sobre el asunto que a continuación se indica:

RESOLUCIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACCESO AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Esta Junta de Personal Docente se hace eco de la excesiva duración, no justificada, del proceso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas. Dicho proceso se inició con la convocatoria, mediante resolución de 13 de mayo de 2019.

Posteriormente, apareció el listado de admitidos y excluidos, en resolución del 14 de octubre de 2019.

Por último, se dio a conocer el baremo informativo, a través de la nota informativa de 29 de septiembre de 2020.

Según el procedimiento fijado, aún se estaría en la fase de evaluación voluntaria de la actividad docente, que realiza el servicio de Inspección Educativa.

Faltan, por tanto, la publicación del baremo provisional (con el periodo de reclamaciones) y el baremo definitivo, así como el nombramiento de los funcionarios cuya puntuación definitiva haga acreedores a la cátedra.

Por todo lo anterior, esta Junta de Personal Docente insta a la DAT que solicite con urgencia a la Consejería de Educación la adopción de medidas necesarias para que esta excesiva dilación el proceso finalice.

Collado Villalba, 16 de marzo 2021

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

CSIT

STEM